INFORME DE SUPERVISIÓN

1. GENERALIDADES CONTRATO ESPECÍFICO:

OBJETO:	**"CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**
CONTRATISTA:	**YINA PAOLA LOMBANA TOUS – NIT: 23.216.872-8**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS ($339.208.000) M/cte,** incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta 31 de diciembre de 2021
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17 DE NOVIEMBREDE 2021
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**ROSARIO RICARDO BRAY – Secretaria de Víctimas y Reconciliación**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP 458**
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO:	RP 8346
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	22 NOVIEMBRE DE 2021
FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO:	Hasta 2 de diciembre de 2021

2. CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA:	**YINA PAOLA LOMBANA TOUS**
NIT O C.C:	**NIT: 23.216.872-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**YINA PAOLA LOMBANA TOUS.** Identificada con el **Nit; 23.216.872-8**

3. GARANTÍAS UNICAS DE CUMPLIMIENTO:

Póliza de Seguro No. **75-44-101116860,** de Seguros del Estado S.A del 19/11/2021, de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES				
NUMERO DE POLIZA	**FECHA DE EXPEDICION**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
N° 75-44-101116860	19/11/2021			
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		19/11/2021	30/11/2024	$16.960.400
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		19/11/2021	30/03/2022	$33.920.800
CALIDAD DEL SERVICIO		19/11/2021	30/11/2022	$67.841.600

FECHA DE APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 20 de Noviembre de 2021.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: Ventidos (22) días del mes de noviembre de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: diciembre 2 de 2021.

4. ASPECTOS FINANCIEROS:

En virtud de la claúsula cuarta del Contrato Interadministrativo N° 2887 de 17 Noviembre de 2021, la cual establece: 4.6. FORMA DE PAGO: El Departamento, cancelara al contratista, en un pago total, al finalizar el objeto contractual, efectivamente realizados, con la presentación de la factura en donde se discrimine los servicios realizados en el periodo facturado, soportados con su respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas.

El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del suministro realizado, suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el

artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.
El CONTRATISTA indicara en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:
ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato.

Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.

En relacion al cumplimiento al pago de los Parafiscales y Seguridad Social, el contratista anexo las planillas correspondientes, las cuales seran verificado por Tesorería Departamental.
Respecto a los impuestos y Estampillas correspondientes, seran deducidos automaticamente en la Plataforma SAFE.

RESUMEN FINANCIERO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2887 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021		
ITEMS	**VALOR**	**%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ **339.208.000**	
VALOR EJECUTADO, 92%	$ 311.542.804	92%
VALOR FACTURADO POR EL CONTRATISTA 100%	$311.542.804	100%
VALOR CANCELADO POR EL DEPARTAMENTO	$ 0	0%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 311.542.804	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0	

5. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS	SUPERVISION
Garantizar el transporte ida y regreso desde del Municipio de domicilio a la ciudad de Cartagena, a 552 participantes, los cuales son representantes de las mesas municipales de víctimas designados para participar en la elección de la mesa departamental, de conformidad con la tabla de reconocimiento valores de transportes, concertada con la Unidad de Victimas, Procuraduría Delegada para el seguimiento de los acuerdos de paz, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar y el Departamento de Bolívar a través de su Secretaria de Víctimas. Atendiendo la Resolución 1668 de 2020, debemos garantizar el transporte de los representantes de las mesas municipales en la elección de la mesa departamental, bien sea haciendo devolución del valor del transporte o suministrando con anticipación sus tiquetes necesarios para su traslado.	Se verifico la asistencia en el listado de registro dado por la Defensoría del Pueblo de la Regional Bolívar la cual fue de 337 personas asistentes. Los Recibidos a conformidad por parte de las víctimas participantes corresponden a 371 personas, que incluye los acompañantes de víctimas con discapacidad y esquemas de seguridad según el protocolo de participación. En los soportes de Recibido a Satisfacción se registraron 371 personas, de las cuales 34 personas adicionales corresponden a delegados que no estaban en el listado inicial de la Defensoría, los cuales fueron autorizados por esta, previa verificación en las actas municipales enviadas por los Personeros. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
En el evento de que los participantes residan en corregimientos, veredas o similares, se les reconocerá el valor de dicho transporte de conformidad con el presupuesto establecido en el presente proceso. (previa concertación y acreditación con el participante)	Para el compromiso de reconocer el gasto del transporte rural se logro verificar el pago a las víctimas que venían de veredas en los recibidos a satisfacción y el listado de víctimas anexado por el contratista que recibieron el adicional por el desplazamiento de veredas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Garantizar alojamiento en hotel, mínimo de tres estrellas en habitaciones dobles que cuenten con aire acondicionado y que cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad, durante tres días y dos noches (del 23 al 25 de noviembre 2021) hasta 288 participantes.	Se verifico la calidad de los hoteles donde se hospedaron las víctimas que asistieron a la elección de la mesa, dejando constancia que son hotel 3 estrellas y cuentan con aire acondicionado en sus habitaciones. Los Hoteles utilizados fueron Hotel Mariand Plaza, Hotel Sol del Este, Hotel Mar del Plata, Hotel Bella Mara, Hotel Comfort; a los cuales se le realizo la respectiva visita de verificación. De igual forma el número de huéspedes derivados del evento, registrando la novedad de alojamiento de acompañantes de las personas con discapacidad y esquemas de seguridad de las víctimas que lo requirieron.

	Teniendo en cuenta que el límite es de 288 participantes se verifico hasta ese número de participantes hospedados por los días 23 , 24 y 25 de Noviembre. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.	
Garantizar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante dos (2) días a 288 participantes.	Para este caso se verifico el desayuno para los huéspedes en cada hotel respectivo y se les entrego el recurso correspondiente a la cena de los participantes y el de sus acompañantes para los que correspondía el caso. Fueron reconocidos hasta 288 participantes por 2 días, es decir 554 desayunos y 554 Cenas Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.	
Garantizar alimentación (desayuno y cena) durante un (1) día hasta 288 participantes. Suministrar un (1) refrigerio el día estipulado para la elección de la Mesa Departamental de Victimas (mañana) hasta 276 participantes. El refrigerio que se ofrezca, ser entregado media tarde, con las siguientes opciones: Palo que queso horneado, Pastel de queso o jamón y queso Croissant de queso o jamón y queso, Pastel de pollo hojaldrado, Buñuelo Empanaditas de carne, pollo o queso, sándwich con jamón, queso, tomate, lechuga. Fruta: mediana mandarinas- manzanas Dulce: gomitas, bocadillos, chocolatinas Bebida: jugo de caja de 250 ml- mini pony 300 ml- mini gaseosas las cuales se deben entregar frías.	Para este caso se verifico que para el día 24 de Noviembre se suministro el desayuno para los huéspedes en cada hotel respectivo y se les entrego el recurso correspondiente a la cena de los participantes y el de sus acompañantes para los que correspondía el caso ese día. También se da constancia que el contratista suministro un refrigerio a todos los asistentes que consto de un Croissant de queso y jamón con un jugo de caja de 250ml; para el caso se reconocen hasta 276 participantes. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.	
Suministrar almuerzo para hasta doscientas setenta y seis (276) personas. El almuerzo que se ofrezca el día del evento de elección de la mesa departamental de víctimas será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufet, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	Se verifico la entrega tipo buffet del almuerzo con el siguiente menú: 2 proteinas (pollo y cerdo) 2 tipos de arroz (espinaca y blanco) 1 palo de yuca 1 ensalada 1 jugo 2 tipos de postres (brazo de reina y ¿??) Se entrego a todos los asistentes y para el caso se reconocen 276 almuerzos Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.	

Suministrar tres (3) pendones de 2 metro de alto x 1 metro de ancho - tipo araña, que identifique el proceso de elección de la Mesa Departamental de Víctimas.	Los pendones cumplen las medidas establecidas y los diseños identifican el proceso de la elección de la Mesa Departamental de Víctimas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Suministrar treinta (30) chalecos. EL chaleco es una prenda doble faz cuyo material de elaboración es en poliéster antifluido textil. En uno de los lados es en color blanco con cremallera y bolsillos frontales, dos (2) bordados con el emblema de miembros Mesa Departamental de Víctimas, uno en la cara anterior y el otro en la cara posterior, bandas reflectivas en la parte anterior y posterior; al reverso será de color azul turquí con cremallera y bolsillos frontales, dos (2) bordados en la cara anterior, y otro en la cara posterior.	Se constato la entrega a cada uno de los miembros elegidos de la nueva Mesa Departamental cumpliendo las especificaciones técnicas señaladas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Suministrar treinta (30) memorias USB de 124 gb	Se constato la entrega a cada uno de los miembros elegidos de la nueva Mesa Departamental cumpliendo las especificaciones técnicas señaladas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Deberá montar estación de café, agua y aromática y esta deberán de contar con todos los elementos necesarios vasos, azucares, aromáticas, etc.	Se pudo verificar la estación de café, agua y aromática con todos los elementos necesarios vasos, azucares, aromáticas, etc. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.

6. CONCLUSIONES

Revisado el informe de Apoyo a la Supervisión y el informe dado por el contratista, se constata el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anexamos

- Informe de Apoyo a la Supervisión
- Informe de ejecución del contrato por parte del Contratista
- Evidencia Fotográfica
- Recibido a satisfacción
- Listado de asistencia al evento por parte de la Defensoría

Se firma a los 15 días del mes de Diciembre.

ROSARIO RICARDO BRAY
Supervisora del Contrato
Secretaria de Víctimas y Reconciliación